



DECRETO N° 979

LAJA, marzo 27 del 2012.-

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 794 de fecha 14.03.12, que crea a contar de esta fecha en la Planta de la Municipalidad de Laja el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional;
- 2) Reunión N° 6 de fecha 09.02.12, Acuerdo N° 23 del Concejo Municipal de Laja,
- 3) Ley N° 20.554 del 23.01.12, que crea el cargo de Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local. Grado 9° E.M., Escalafón Profesional;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1.016 del 06 de abril de 2011, que establece Escalafón de Mérito de los Funcionarios de la Planta Municipal;
- 5) Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08 de agosto de 1994 publicado en el Diario Oficial del 26.09.94, rectificado en el Diario Oficial de fecha 17.10.94, que adecúa, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 17 de octubre de 1994, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
- 7) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 8) Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la Comisión responsable de la elaboración de las Bases del Concurso para proveer cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Laja:

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión de Preparación de Bases Concurso Público de antecedentes para proveer cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Laja, Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, conformada por los siguientes funcionarios:

JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M.

AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Adm. y Finanzas, Jefe de Personal, Grado 8° E.M.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a integrantes Comisión y al Depto. de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mfs

DISTRIBUCION:/

- Integrantes
- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno (1)
- Archivo SSMM/ (1)


VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE